

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 527-01 que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terreno en el Distrito Nacional para ser destinados a la construcción de la carretera Cibao-Haina y Cibao-Boca Chica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527-01

CONSIDERANDO: Que es interés del Estado Dominicano mejorar la red vial del país, a fin de descongestionar y agilizar el tránsito.

CONSIDERANDO: La importancia de la interconexión terrestre a través de rutas cortas, seguras y rápidas de zonas tan estratégicas como la del principal aeropuerto del país, la del Parque Cibernético y la del futuro mega puerto en la Zona Este (Punta Caucedo) con las zonas Norte y Sur del país.

CONSIDERANDO: Que asimismo es interés primordial del Estado Dominicano seguir desarrollando los planes sociales de viviendas con el objetivo de disminuir el déficit habitacional en los actuales momentos al igual que la creación de un ordenamiento lógico para el uso de los terrenos adyacentes a la ciudad capital con vocación habitacional, industrial, deportiva y turística.

CONSIDERANDO: Que para el logro de tales objetivos se hace necesario la construcción de una carretera que facilite el flujo de la transportación entre la región Este y la región Norte y de estas hacia la región Sur del país, sin necesidad de atravesar la ciudad capital, a fin de incrementar el intercambio de pasajeros y de los productos agrícolas, avícolas, industriales y mineros, y que este intercambio se haga con el menor consumo de combustible posible, así como reducir el tiempo de traslado de una a otra región.

CONSIDERANDO: Que para la construcción de dicha carretera, es de vital importancia la adquisición por el Estado Dominicano de una porción de terrenos propiedad de particulares.

VISTA la Ley No.344, de fecha 29 de julio de 1943 y sus modificaciones, sobre procedimiento de expropiación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de la carretera Cibao-Haina y Cibao-Boca Chica y sus áreas adyacentes, la adquisición por el Estado Dominicano de los terrenos que se describen a continuación:

1. Area de 2,550,000 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 29 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 30 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 5 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

SUR: Río Yaguaza

OESTE: Río Yaguaza y Parcela No. 2673 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

2. Area de 1,075,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 30 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Río Yuca y Parcela No. 12, 15 y 10 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Río Yuca y Parcela No. 16-B y 6 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 31 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 29 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

3. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 18-B del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 29 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

ESTE: Arroyo Licey

SUR: Parcela No. 18 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 29 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

4. Area de 825,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 5 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 9 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Cañada y Parcela No. 11 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 30 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

5. Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 9 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 6 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Carretera y Parcela No. 1 Prov. del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Río Yuca y Parcela No. 5 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Río Yuca y Parcela No. 30 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

6. Area de 625,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 4 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 9 y 1 Prov. del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 15 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 5 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

7. Area de 825,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 7 Prov. del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 72 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Río Yuca y Parcela No. 15 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Río Yuca y Parcela No.4 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

8. Area de 375,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 87 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 1 Prov. del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 7 Prov. del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 7 Prov. del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 7 Prov. del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

9. Area de 200,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 70 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 38 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 85 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 71 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 68 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

-
10. Area de 175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 71 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 70 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 85 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 72 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 68 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

11. Area de 325,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 72 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 71 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 85 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 12 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

12. Area de 350,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 78 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 76 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 81 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 80 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 12 y 77 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

13. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 74 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 72 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 79 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 76 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 72 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

14. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 75 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 74 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 79 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 78 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 78 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

15. Area de 225,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 85 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Carretera
ESTE: Parcela No. 89 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 73 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional

- OESTE: Parcela No. 38 y 70 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
16. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 89 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Camino
ESTE: Parcela No. 90 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 88 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 85 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
17. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 90 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Camino
ESTE: Parcela No. 91 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 88 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 89 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
18. Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 5 Prov. del D.C No. 23 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 1 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 10 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 8 y 10 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
19. Area de 1,175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 3 Prov. del D.C No. 23 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Río Dajao
ESTE: Camino
SUR: Camino
OESTE: Parcela No. 5 Prov. del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
20. Area de 225,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 122 del D.C No. 26 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 23 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 110 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
SUR: Río Dajao
OESTE: Parcela No. 48 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
21. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 48 del D.C No. 26 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 120 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional

-
- ESTE: Parcela No. 123 y 122 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
SUR: Río Dajao
OESTE: Parcela No. 120 y 121 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
22. Area de 475,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 110 del D.C No. 26 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 123 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 125 y 127 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 130 y 136 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 122 y 123 del D.C. No. 26 del Distrito Nacional
23. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 130 del D.C No. 23 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 110 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 36 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
SUR: Río Dajao
OESTE: Parcela No. 110 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
24. Area de 200,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 131 del D.C No. 23 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 136 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 136 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
SUR: Río Dajao y Parcela No. 132 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
OESTE: Río Dajao y Parcela No. 130 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
25. Area de 550,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 136 del D.C No. 23 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 110 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 128 y 129 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
SUR: Camino
OESTE: Parcela No. 131 y 132 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional Río Isabela
26. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 128 del D.C No. 23 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 127 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
ESTE: Río Tosa
SUR: Parcela No. 129 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 136 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
27. Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 127 del D.C No. 23 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

- NORTE: Parcela No. 125 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
ESTE: Río Tosa
SUR: Parcela No. 128 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 136 del D.C. No. 23 del Distrito Nacional
28. Area de 575,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 8 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 44 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Camino
SUR: Parcela No. 22 y 24 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Río Tosa
29. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 10 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Camino
ESTE: Parcela No. 27 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 26 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 9 y 25 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
30. Area de 25,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 25 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 9 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 10 y 26 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 33 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 8 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
31. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 27 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Los Rieles y Parcela No. 11 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Los Rieles y Parcela No. 15 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 28 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 10 y 26 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
32. Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 28 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Los Rieles y Parcela No. 15 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 17 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 36 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 26 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

-
33. Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 36 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 28 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 44 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 31 y 32 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 35 y 41 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

34. Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 44 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 17 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 45 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 32 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 36 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

35. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 45 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Los Rieles
ESTE: Parcela No. 46 y 53 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 58 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 32 y 44 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

36. Area de 200,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 47 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 49 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 49 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 48 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 46 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

37. Area de 175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 46 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 49 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 47 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 57 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 45 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

38. Area de 1,175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 49 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Río Ozama
SUR: Parcela No. 53 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

OESTE: Río Castaño

39. Area de 350,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 62 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 02 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 53 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 64 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Cañada Honda

40. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 63 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 62 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Río Castaño
SUR: Río Castaño y Parcela No. 64 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 62 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

41. Area de 700,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 66 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 02 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Río Ozama
SUR: Parcela No. 61 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 65 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

42. Area de 175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 68 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 66 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
ESTE: Río Ozama
SUR: Parcela No. 70 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 65 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

43. Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 70 del D.C No. 24 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Río Ozama
ESTE: Río Ozama
SUR: Río Ozama
OESTE: Parcela No. 68 del D.C. No. 24 del Distrito Nacional

44. Area de 1,875,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 4 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

- NORTE: Parcela No. 74 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 8 y 53 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 4 (Resto) del D.C. No 30 del Distrito Nacional
OESTE: Río Ozama
45. Area de 450,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 74 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Cañada Limón
ESTE: Cañada Limón
SUR: Camino
OESTE: Parcela No. 83 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
46. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Camino
ESTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 4 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
47. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 84 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 77 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 85 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 95 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 74 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
48. Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 95 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 84 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 105 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 103 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 74 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
49. Area de 800,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 105 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 84 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 85 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Camino
OESTE: Parcela No. 95 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

-
50. Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 8 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 85 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 96 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Camino
OESTE: Parcela No. 105 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

51. Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 53 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 8 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 9 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 54 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 52 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

52. Area de 325,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 54 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 9 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 35 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 68 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 52 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

53. Area de 275,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 35 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 54 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 59 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 73 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 54 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

54. Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 73 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 35 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 59 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 74 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 68 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

55. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 84 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Cañada Limón
ESTE: Cañada Limón
SUR: Camino

- OESTE: Parcela No. 83 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
56. Area de 375,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 16 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 15 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 59 y 19 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 12 y 14 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
57. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 76 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 59 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 77 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 74 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
58. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 77 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 76 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 78 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 74 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
59. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 78 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 77 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 122 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 79 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 75 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
60. Area de 425,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 87 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 87 (Resto) del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 16 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 85 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 122 y 59 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
61. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 85 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 86 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

62. Area de 25,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 80 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 79 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 122 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 112 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 72 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

63. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 112 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 72 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 127 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 127 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 108 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

64. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 122 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 131 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 127 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 78 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

65. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 127 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 122 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 131 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 112 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 129 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

66. Area de 325,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 131 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Camino
SUR: Parcela No. 171 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 122, 127, 112, 169 y 168 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

-
67. Area de 625,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 136 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 87 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 137 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 92 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 135 y 124 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

68. Area de 225,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 132 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Camino
ESTE: Parcela No. 134 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Camino
OESTE: Parcela No. 131 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

69. Area de 350,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 137 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 27 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 138 y 140 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Carretera
OESTE: Parcela No. 136 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

70. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 138 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 139 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 148 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 140 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 137 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

71. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 92 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 136 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 137 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 195 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 135 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

72. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 135 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 134 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 92 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 151 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

- OESTE: Camino
73. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 187 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Carretera
ESTE: Parcela No. 190 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 186 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Carretera
74. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 186 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 187 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 190 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 188 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Carretera
75. Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 195 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 94 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 199 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Carretera
OESTE: Parcela No. 186 y 188 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
76. Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 197 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Carretera
ESTE: Parcela No. 201 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 199 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 196 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
77. Area de 575,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 190 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 94 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 199 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Carretera
OESTE: Arroyo Canchón
78. Area de 300,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 26 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Arroyo Canchón y Rieles
ESTE: Parcela No. 36 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 32 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Camino

79. Area de 600,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 69 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Camino
ESTE: Parcela No. 201 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 200 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 197 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

80. Area de 25,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 52 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 32 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 54 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 53 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 51 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

81. Area de 275,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 54 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 9 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 35 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 68 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 52 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

82. Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 27 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Arroyo Canchón y Rieles
ESTE: Parcela No. 60 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 58 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 26 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

83. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 60 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Arroyo Canchón y Rieles
ESTE: Parcela No. 29 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 57 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 27 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

-
84. Area de 425,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 30 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Rieles y Arroyo Canchón

ESTE: Parcela No. 66 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 112 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 29 y 64 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

85. Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 106 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 59 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 63 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 108 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 104 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

86. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 64 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 29 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 30 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 108 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 63 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

87. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 29 del D.C No. 30 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Cañada Mojara y Rieles

ESTE: Parcela No. 30 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 64 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 59 del D.C. No. 30 del Distrito Nacional

88. Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 147 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Cañada Mojara y Parcela No. 108 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 112 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 148 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 146 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

89. Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 112 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Cañada Mojara y Parcela No. 30 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 113 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 149 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

-
- OESTE: Parcela No. 147 y 148 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
90. Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 113 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Cañada Mojara y Parcela No. 69 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 151 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 166 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 112, 149 y 150 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
91. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 119 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 114 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 118 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 143 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 151 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
92. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 151 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 113 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 152 y 154 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 166 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 113 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
93. Area de 650,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 172 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 165 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 173 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 170 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 156 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
94. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 169 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 172 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 170 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 188 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 168 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
95. Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 168 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

- NORTE: Parcela No. 172 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 169 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 187 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 167 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
96. Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 190 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 191 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 196 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 196 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 189 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
97. Area de 200,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 187 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 188 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 188 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 189 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 167 y 168 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
98. Area de 425,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 189 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 187 y 188 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 190 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 190 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 166 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
99. Area de 400,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 196 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 160 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 471 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 477 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 190, 192, 194 y 195 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
100. Area de 1,625,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 472 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:
- NORTE: Parcela No. 196 y 471 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 474 y 475 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 473 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 196 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

101. Area de 325,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 478 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 475 y 476 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 479 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 480 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 477 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

102. Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 479 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 478 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 479 (Resto) del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 487 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 480 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

103. Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 489-D-1 del D.C No. 32 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 486 y 487 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 489 (Resto) del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 512 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 479 del D.C. No. 32 del Distrito Nacional

ARTICULO 2.- En caso de no llegarse a un acuerdo amigable con los propietarios de los inmuebles precedentemente indicados, para su compra de grado a grado por el Estado Dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales realizará todos los actos, procedimientos, y recursos tanto ordinarios como extraordinarios, de acuerdo con las leyes, para obtener la expropiación de los mismos.

ARTICULO 3.- Se declara de urgencia que el Estado Dominicano entre en posesión de los indicados inmuebles, a fin de que se puedan iniciar de inmediato en los mismos, los trabajos señalados, luego de cumplidos los requisitos legales exigidos por el Artículo 13 de la Ley No.344, de fecha 29 de julio de 1943, modificado por la Ley No.700 del 31 de julio de 1974.

ARTICULO 4.- La entrada en posesión por el Estado Dominicano de los mencionados inmuebles, será ejecutada por el Abogado del Estado en virtud de la disposición de la Ley No.486, del 10 de noviembre de 1964 que agregó un Párrafo II al Artículo 13 de la Ley No.344, del 29 de julio de 1943.

ARTICULO 5.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Registrador de Títulos que corresponda, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 528-01 que aprueba el Reglamento General para Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas en la Republica Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 528-01

CONSIDERANDO: Que es función del Estado velar por la salud pública mediante la adopción de medidas sanitarias reguladoras de las actividades destinadas a elaborar, registrar, importar, exportar y comercializar productos alimentarios y bebidas.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) tiene la responsabilidad de definir y establecer políticas nacionales encaminadas a asegurar la presencia en el comercio de alimentos y bebidas inocuos.

CONSIDERANDO: Que es, igualmente, deber de la SESPAS, a través de sus órganos competentes, velar por la aplicación de medidas concordantes con la política y los planes de salud del país en los aspectos relativos a la vigilancia y el control de la calidad de los alimentos y las bebidas.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas es la unidad técnica de la SESPAS que tiene la responsabilidad de garantizar a la población el acceso a alimentos y bebidas sanos, inocuos y libres de contaminación, así como el efectivo cumplimiento de las regulaciones sobre los mismos.

CONSIDERANDO: Que es necesario identificar los principios esenciales de higiene atinentes a los alimentos y las bebidas, particularmente aplicables a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde la materia prima hasta el consumo, para poder ofrecer garantía de que los mismos sean inocuos.